

Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 17

Sesión : N.º 17.
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 10 de junio del 2026.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe secretario Municipal (S) don Jairo González González y secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

- Concejala Clara Riquelme Moreno.
- Concejala Jacqueline Ponce Vejar.
- Concejal Víctor Díaz López.
- Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.
- Concejal Francisco Quilodrán Morales.
- Concejal Iván Villanueva Reyes.

Participan en la Sesión, don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, doña María Luz Pulgar Ríos directora de Administración y Finanzas.

Se da inicio a la sesión por parte del secretario Municipal (S) don Jairo González González, siendo las 10.05 horas, saludando a todos los presentes; sesión que es presidida por el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien da las palabras de bienvenida, y saluda a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presente.

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA:

1.1.- Acta de concejo Sesión Ordinaria Nro. 16 de fecha miércoles 03 de junio del 2026.-

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban sin observaciones.

2.0.- CUENTAS:

2.1.- No hay.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro.36 de fecha 01 de junio del 2026, de parte de don Jairo González González, quien solicita acuerdo de concejo para para aprobar el otorgamiento de Permiso precario de ocupación de bien nacional de uso público a la Agrupación Cristiana Volver a Nacer en Cristo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Nro. 65, letra K del DFL. 1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de un espacio de terreno de una superficie aproximada de 126,10 m², ubicado a la altura del número 1133 del Pasaje Vicente Huidobro, de la población Pablo Neruda de la comuna de Collipulli, que según lo informado por la Dirección de Obras corresponde a un área verde y, por tanto, bien nacional de uso público, para efectos de ser utilizada dicha área para reorganizarse como “Agrupación Cristiana Volver a Nacer en Cristo Vicente Huidobro N°1133”, quienes continúan con la laborar de ayuda espiritual y económica a quienes más lo necesitan, dando contención en momentos de dolor y evangelizando a niños y jóvenes.”



Hace uso de la palabra **don Jairo González González** comentando que dichos antecedentes que dan cuenta de lo señalado están en vuestras carpetas. **Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela Muñoz** manifestando que respecto a la solicitud de aprobación del permiso precario para la Agrupación Cristiana Volver a Nacer en Cristo, menciona su profunda preocupación por la precariedad jurídica de la propuesta presentada por el asesor legal. Primero, la base legal invocada del artículo 65 letra K regula las concesiones municipales, un permiso precario de ocupación de un bien nacional de uso público no es una concesión, mezclar esta figura constituye un error de derecho que vicia la legalidad de acuerdo que hoy se les pide. Pero además de la debilidad jurídica de la propuesta, aquí hay un impedimento técnico insalvable, la Dirección de Obras Municipales DOM ha determinado explícitamente que este terreno está destinado a áreas verdes, los bienes nacionales de uso público destinados a áreas verdes tienen una protección legal estricta en nuestro ordenamiento urbanístico, no se puede otorgar un permiso de ocupación a una entidad privada de derecho privado, sobre un espacio que el plano regulador mandaba hacer un área verde para el uso, goce y esparcimiento de toda la comunidad, entregar este espacio para el uso exclusivo de una organización rompe con el principio de uso público del bien y contradice el informe técnico de la propia DOM, estarían votando un acto que infringe la norma de urbanismo, lo cual es sumamente grave. Segundo, los permisos sobre bienes nacionales de uso público, según el artículo 36 de ley orgánica son de facultad alcaldía, si la administración insiste que requiere acuerdo de este concejo bajo la letra K, debe demostrar bajo qué bases técnicas y económicas se asimila a una concesión, considerando además que se beneficia de forma directa y exclusiva una entidad privada de derecho privado. Tercero, ante evidentes inconsistencias normativas y en su rol fiscalizador, ha ingresado una solicitud de pronunciamiento formal a la Contraloría General de la República bajo el folio 310045. Por lo tanto, por prudencia administrativa, resguardo del patrimonio municipal y para evitar que este concejo incurra en un acto ilegal, solicita formalmente que este punto sea retirado de la tabla o que su votación se suspenda hasta que la contraloría emita un dictamen vinculante correspondiente. **Don Jairo González González secretario municipal (S)** solicita cuál sería el fundamento para solicitar el fundamento legal, respecto a la solicitud de la suspensión. **La concejala Carolina Valenzuela** menciona el fundamento de la Contraloría, que fue lo que solicitó porque en consideración de que por el tiempo que tienen desde el lunes hasta hoy día la fecha es muy complicado tener esta información, solicitó un pronunciamiento a la contraloría y espera que se respete eso, para ellos tener la certeza de que si pueden votar, añade que no está en contra ni a favor de esto, solamente está pidiendo un pronunciamiento de la Contraloría para saber si el acto es corresponde, cree que se entiende el tema. **El secretario municipal (S) don Jairo González** le señala que está preguntando por el fundamento para pedir la suspensión, el fundamento legal, ya que ella le invocó varias normas, pero es soberana como todo el concejo en aprobar o no aprobar, la verdad es que la palabra concesión es castellana, si lo busca en la Real Academia Española dice que es el acción y efecto de conceder. **La concejala Carolina Valenzuela** señala que hay una parte específica donde dice que hay un informe del DOM que pertenece a áreas verdes y están entregando una concesión. **El secretario municipal (S) don Jairo González** le indica que es un permiso y cree que la concejala está confundiendo la figura de este precario, que no es lo mismo, si ella le está hablando de leyes, le responderá bajo los mismos términos, no es lo mismo un precario, un comodato ni un comodato precario, son tres figuras distintas que se distinguen dentro del Código Civil, no obstante eso y para no entrar en discusiones, haciendo referencia a que lo que ella viene a hacer es cuestionar el vocablo, concesión, el término concesión es castellano, es español, entenderá que el lenguaje tiene múltiples interpretaciones. Por lo tanto, si a ella no le acomoda el término concesión, hablen de precario directamente, que es el término que más bien se utiliza. No obstante, alcalde por su intermedio señalar que el concejo, por cierto, es soberano en pueden aprobar o rechazar circunstancias que por cierto ya se han dado en otros puntos, no es primera vez que pasan este punto, por lo tanto su aprehensión desconoce en que se basará, vuelve a lo mismo a fin de no incurrir en reiteraciones, pero con la firme finalidad de ser claro, el concejo es soberano en aprobar o no la solicitud que hacen los vecinos finalmente.

La concejala Clara Riquelme Moreno consulta respecto a que como el terreno está destinado a áreas verdes ¿Hay algún proyecto que esté en proceso? **El secretario municipal (S) don Jairo González** le responde que no, no hay ninguno, de hecho, parte de las consultas que se efectúan en esta materia se le consulta a DIDECO, se consulta SECPLAC para saber si efectivamente hay algún proyecto en esto. La verdad que el procedimiento que utilizan respecto a esta materia que insiste, no es lo mismo a la figura de los



comodatos previamente y tal, es la primera vuelta que se dan con los comodatos, que es preguntar a las tres áreas y ellos de alguna manera los informan, señala si hay proyecto asociado o no. Cuando los hay, por cierto, es un motivo, una causal para que el proyecto, la solicitud en este caso de nuestros vecinos, no se alce a conocimiento del concejo ni a votación del mismo. **La concejala Clara Riquelme Moreno** ¿Y si se espera la respuesta de Contraloría para poder tener más certeza que esto no vaya a incurrir en algo ilegal? Ella no está en contra de las iglesias, solamente en poder hacer las cosas como corresponde y si Contraloría se pronuncia y dice que no hay ningún problema en extender esto a esa iglesia, con mucho gusto cree que aprobarían. **El secretario municipal (S) don Jairo González** le menciona que lo cierto es que vuelve lo mismo, el punto está en tabla, acá ahora depende de ellos que podrán aceptarlo, rechazarlo, está en tabla y debe votarse. **La concejala Clara Riquelme Moreno** consulta respecto a abstenerse para poder esperar. **El secretario municipal (S) don Jairo González** le menciona que ella sabe cómo se contabiliza para efectos de votación.

El concejal Francisco Quilodrán comenta que, en relación a lo mismo, el documento del certificado 373 de obras, del director de obras, donde dice que corresponde un bien nacional de uso público y a un área verde. El bien nacional de uso público es bien sabido, que puede ser utilizado por el municipio para ser donado, pasado, en comodatos a algunas entidades que así lo soliciten, acá además abajo señala que, desde el punto de vista de las competencias de la dirección de obra, no existe impedimento para la ocupación de terrenos antes mencionados. Aparte de eso también hay un comité de adelanto que también pudiesen en su momento haberse abstenido o haber rechazado esto y a su vez todos los vecinos que pertenecen a ese comité de adelanto están firmando en forma positiva y autorizando que se ocupe ese bien nacional de uso público y además hay un área verde que también es la que está ocupada al lado, si es que no se equivoca, no ve impedimento y además que esto ya lleva una ocupación de ese terreno está ahí construido ahí por más de 20 años que está ese terreno construido, no ve el mal que se puede causar.

El concejal Víctor Díaz López menciona que cuando él no era concejal ni pensaba serlo, este concejo siempre rechazaba todo lo que tuviera que ser para las iglesias, gracias a Dios, los concejales de ese tiempo ya no queda ninguno, no sabe si fue tema de que Dios los fue sacando de alguna manera, pe yo, por lo menos como como hijo de Dios, como cristiano, por lo menos siempre va a estar apoyando todo lo que tiene que ver con las iglesias y por supuesto que prefiere que se vote y por supuesto que a van a tener su voto a favor.

La concejala Carolina Valenzuela señala que acá no se tienen que confundir, o sea, nadie le ha dicho que quieren rechazar, ella también es hija de Dios, no porque hoy día esté diciendo que ingresó un documento a la contraloría, hay un folio el 310045 donde solicita un pronunciamiento para ver si este acto no esté viciado, que el día de mañana no los vayan a responsabilizar porque algún vecino va a reclamar de que necesitan esa plaza o que requieran ese espacio que es de uso público para todos los vecinos, no para una iglesia ni para un o sea, no es para un grupo específico, ya les pasó anteriormente cuando les dijeron que dieran un permiso precario para un estacionamiento de taxi allá en la Villa Cordillera, después llegaron los vecinos a reclamarles porque habían autorizado que ellos no tenían idea, eran una plaza de juego. Entonces, ¿Es responsabilidad de ellos? Si, son los responsables, el día de mañana los vecinos van a decir “Este concejo”, Así como el concejo anterior no quiso aprobar temas de iglesia, van a decir posiblemente que ellos son los responsables de que ellos hoy día no tengan alguna plaza, algún proyecto que pudieran postular porque ese espacio está siendo ocupado por una organización y que a lo mejor no a todos representa, cree que aquí también tienen que ser tolerantes, cuando hablan siempre tratan de responsabilizar a las personas como están contra Dios, están contra esto, ella jamás ocuparía a Dios para ensuciar su nombre, porque aquí no están hablando de bondad o maldad, están hablando que son un órgano colegiado y tienen que ser responsables de sus decisiones y si Contraloría se pronuncia y dice que no hay problema, obviamente aprobará ese permiso precario, espera que se entienda.

El secretario municipal (S) don Jairo González menciona que en derecho hay una máxima que se llama que las cosas se deshacen como se hacen, dentro de las cláusulas que siempre el municipio estipula cuando se redactan este tipo de permisos, solicitudes o contratos, es que ellos tienen la facultad de poder



revocar en tanto lo estimen, haya un bien o haya un proyecto mayor que se requiera. Por supuesto, acá lo que se ve siempre se prioriza el bien común por supuesto, siempre, por lo tanto, si hubiese el día de mañana algún proyecto o alguna actividad que vaya a involucrar quizás un interés superior al que pudiese tener una organización o un cuerpo intermedio, ellos cuentan con la facultad de poder deshacer los acuerdos que se toman. **La concejala Carolina Valenzuela** consulta ¿Y si construyen? **El concejal Francisco Quilodrán** menciona que está construido. **La concejala Clara Riquelme** añade que con respecto a lo que estaban mencionando ¿Está construido ese lugar? **Don Jairo González González** responde que ignora eso, desconoce si habrá construcción, entiende que sí, pero la verdad es que personalmente no ha ido al lugar. **La concejala Clara Riquelme** menciona que está construido, pero no está el documento en las manos ya está construido. **Don Jairo González González** comenta que alguien puede construir en terreno ajeno, puede construir en derecho ajeno, puedo construir, la pregunta es ¿Qué riesgo? Como persona que invierte, ¿cierto? Obviamente es un riesgo en este caso de quien construye. **La concejala Riquelme** añade que bueno que lo explique, porque saben que tienen debilidades y desconocen algunas cosas, pero usted es el especialista y que bueno que lo explique, hace mención respecto a que el punto se saque de tabla hoy, porque Contraloría se demora 10 días, es decir, para el próximo mes estaría ya la respuesta y ya se podría poner nuevamente en tabla ¿Es posible que se haga eso para poder tener ellos un tema? No es un tema como aquí decían, "De Dios, ni quien cree más, ni quien cree menos." No es eso, es un tema legal que se está viendo en esta mesa, todos son hijos de Dios a su manera, claro que sí, pero están viendo un tema legal y les gustaría si es posible que se saque de tabla, porque no quieren rechazar, pero quieren tener todas las cartas sobre la mesa y no incurrir en una falta, cree que nadie se debe molestar cuando se piden las cosas como corresponden. **El secretario municipal (S) don Jairo González** menciona que él entiende que quién convoca a las sesiones es el alcalde, quien pone los puntos en tabla es el alcalde. Por lo tanto, si el alcalde en este caso es soberano en decir si mantienen el punto y que se vote, que es lo que es lo que está estipulado, en definitiva. **La concejala Clara Riquelme** menciona que Contraloría demora 10 días, entonces el próximo mes ya estaría la respuesta. Además, cuando se le solicita el pronunciamiento se abstiene hasta cuando haya una respuesta de Contraloría. **La concejala Jacqueline Ponce** manifiesta que ella se abstiene. **El concejal Víctor Díaz López** aprueba. **La concejala Carolina Valenzuela** añade que ella se abstiene hasta que tenga la respuesta y el pronunciamiento de Contraloría. **El concejal Francisco Quilodrán Morales** señala que aprueba. **El concejal Iván Villanueva** menciona que por el bien de tener toda la información como corresponde y los procedimientos, se abstiene. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** señala que él aprueba ya que si el director Jurídico expone una aprobación de un bien es porque lo estudió y está todo en regla. **El secretario municipal (S) don Jairo González** manifiesta que haciendo el conteo, alcalde, habiendo cuatro abstenciones y tres aprobaciones, por cierto, el punto se tiene por rechazado, por lo tanto, no se autoriza el precario a la Agrupación Cristiana Volver a Nacer por decisión mayoritaria del Concejo Municipal. **El concejal Víctor Díaz López** comenta que hay tres votos a favor. **El Administrador don David Araya Fuentealba** señala sobre la mayoría simple, como faltaría un voto.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 3 votos a favor y 4 votos de abstención por parte de la concejala Clara Riquelme Moreno, concejala Jacqueline Ponce Vejar, concejala Carolina Valenzuela Muñoz y concejal Iván Villanueva Reyes, teniéndose por no aprobado/rechazado el punto sometido a votación.

"El otorgamiento de permiso precario de ocupación de bien nacional de uso público a la Agrupación Cristiana Volver a Nacer en Cristo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Nro. 65, letra K del DFL. 1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de un espacio de terreno de una superficie aproximada de 126,10 m², ubicado a la altura del número 1133 del Pasaje Vicente Huidobro, de la población Pablo Neruda de la comuna de Collipulli, que según lo informado por la Dirección de Obras corresponde a un área verde y, por tanto, bien nacional de uso público, para efectos de ser utilizada dicha área para reorganizarse como "Agrupación Cristiana Volver a Nacer en Cristo Vicente Huidobro N°1133", quienes continúan con la laborar de ayuda espiritual y económica a quienes más lo necesitan, dando contención en momentos de dolor y evangelizando a niños y jóvenes."



3.2.- Memorándum Nro.86 de fecha 03 de junio del 2026, de parte de don Jorge Morales Flores, director de Seguridad Pública, Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien solicita acuerdo de concejo para establecer una fecha de mesa de trabajo, con el objetivo de presentar el mecanismo de trabajo de la Dirección de Seguridad Pública y todos sus programas.

Hace uso de la palabra don Jairo González González secretario municipal (S) comentando que la idea es que puedan tomar un acuerdo para fecha de trabajo, queda atento a ellos. **Interviene el concejal Francisco Quilodrán** proponiendo que sea el próximo miércoles, como se ha hecho siempre. **Don Jairo González** manifiesta que sería entonces el día 17 de junio a las 15:00 horas.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.102

“Se acuerda realizar mesa de trabajo con la Dirección de Seguridad Pública encabezada por don Jorge Morales Flores, para el día miércoles 17 a las 15:00 horas en dependencias del salón de concejo municipal. A fin que sea presentado el mecanismo de trabajo de la Dirección de Seguridad Pública y todos sus programas.”

3.2.- Memorándum Nro.86 de fecha 03 de junio del 2026, de parte de don Jorge Morales Flores, director de Seguridad Pública, Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien solicita acuerdo de concejo para establecer una fecha de mesa de trabajo, con el objetivo de presentar el mecanismo de trabajo de la Dirección de Seguridad Pública y todos sus programas.

3.3.- Memorándum Nro.136 de fecha 04 de junio del 2026, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique y celebre contrato con el Proveedor CAS- CHILE, por la licitación Pública N°3153-4-LR26, denominada “Contratación servicio de arriendo y mantención de software de gestión municipal, área de educación y área de salud de la municipalidad de Collipulli, por un monto aproximado de \$384.000.000, monto que supera las 500 UTM.”

Hace uso de la palabra doña María Luz Pulgar directora de Administración y Finanzas quien menciona que viene a presentar a licitación de los programas computacionales que operan en el municipio, que con son las tres áreas educación, salud y municipal, con un costo que supera las 500 UTM y alrededor de \$384.000.000 por 48 meses, no sabe si tiene alguna duda.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela Muñoz quien consulta respecto a que son bastante abultadas las carpetas que enviaron de la licitación, lo que ella entendió es que habían tres licitaciones, dos de las que están aprobando acá es la que quedó, la que cumplía porque todavía no está aprobada, está cumplida con todos los requerimientos, habían dos, una que quedó fuera porque en vez de postular con UF, postuló con pesos y la otra porque no entregó toda la documentación. **Doña María Luz Pulgar** le responde que sí, le faltó documentación. La segunda, se equivocaron en la forma de postulación y quedaron automáticamente fuera de bases, eran las únicas tres empresas que postularon. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** solicita que tal vez que en la oportunidad es que hubiera licitaciones con presupuestos tan altos, probablemente los pudieran citar antes para una mesa de trabajo para poder analizar bien la licitación, sabe que es responsabilidad de ellos, pero no saben cuántas licitaciones van a pasar si llega la carpeta el lunes, el día miércoles tienen que leerla estudiarla y muchas veces pueden cometer errores al respecto porque están aprobando en rápido, en frío, le gustaría específicamente solicitarle eso si es que en otra oportunidad que fuera licitaciones con tan alto valor pudieran trabajar con ellos antes de que llegue a esta mesa para no estar acá con dudas porque finalmente aquí se entiende o los directivo después entiende que es como un ánimo de no querer y la verdad es que es la preocupación de la responsabilidad que ellos tienen como concejales, sobre lo que está exponiendo, es lo que pudo



entender de la licitación, solicita nuevamente para la próxima si es que pudieran o enviarles la documentación antes para tener una semana de estudio porque es mucha materia que ustedes la trabajan en harto tiempo además. **Doña María Luz Pulgar** le comenta que en realidad esto se ve como que fue harto tiempo, fue un tiempo acotado, porque el gobierno integró nuevos sistemas, entre ellos está las licitaciones de las licencias de conducir, donde cambiaron completamente la forma de la licencia de conducir en relación a lo que tenían el año anterior, lo que les dio un tiempo súper acotado de revisión. También comentó que en Chile no existen una multitud de empresas para este tipo de sistema, cree que mínimo son tres y no hay más empresas en el mercado.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.103

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique y celebre contrato con el Proveedor CAS-CHILE, por la licitación Pública N°3153-4-LR26, denominada “Contratación servicio de arriendo y mantención de software de gestión municipal, área de educación y área de salud de la municipalidad de Collipulli, por un monto aproximado de \$384.000.000, monto que supera las 500 UTM.”

3.4.- Memorándum Nro.41 de fecha 08 de junio del 2026, de parte de don Jairo González González, secretario municipal (S), quien solicita acuerdo de concejo para establecer y coordinar 6 mesas de trabajo individuales con cada concejal de la comuna, con el fin de realizar un trabajo colaborativo respecto al proceso de elaboración de la Nueva Planta Municipal.

Hace uso de la palabra don Jairo González González secretario municipal (S) comentando que por mandato de nuestro alcalde, ha solicitado reunirse él, su equipo directivo con cada uno de los concejales a fin de abordar, tomar sus sugerencias, ver los planteamientos que tienen para lo que por ley debemos presentar que es el nuevo proyecto de planta municipal, la idea es hacerlo de manera individual con cada uno de ellos a fin de aprovechar al máximo el tiempo de no extender, de no dilatar innecesariamente la reunión, sino que enfocarse todos como equipo en cada uno de manera individual y poder tomar sus apreciaciones, tomar los planteamientos que pueden tener en base al contacto que puedan tener directo con la ciudadanía. En ese sentido, concejales, la verdad es que como propuesta quiere plantearlo, ustedes pueden establecer otras fechas por cierto u otro orden, están evaluando la posibilidad de seguir reuniéndose los días miércoles, comenzando el miércoles 24 de junio, por cierto, siguiendo con el miércoles primero de julio, luego el 8, 15, 22 y 29 respectivamente haciendo ahí las 6 meses de trabajo de manera individual con cada uno de ellos y no sabe si les parece comenzar en el orden que siempre se vota, comenzarían con la concejal Clara, siguiendo con la concejal Ponce, con el concejal Díaz, en cuarto lugar con la concejal Valenzuela, prosiguiendo con el señor Quilodrán y terminando con el señor Villanueva, no sabe si le parecen esos términos, vuelve a lo mismo, comenzando el día miércoles 24 de junio. **Solicita la palabra el concejal Iván Villanueva Reyes** manifestando que teniendo conocimiento del memorando Nro. 41 de fecha 8 de junio 2026, mediante el cual solicita coordinar mesa de trabajo individuales con cada uno de los señores concejales en el marco del proceso de elaboración de la nueva planta municipal. Al respecto, manifiesta respetuosamente su desacuerdo con la realización de reuniones individuales para abordar esta materia, por cuanto el Concejo Municipal constituye un órgano colegiado, cuyas funciones de análisis, deliberación y pronunciamiento deben desarrollarse de manera conjunta, permitiendo la participación de todos sus integrantes en igualdad de condiciones y garantizando la debida transparencia de proceso. Considera que esta materia de relevancia institucional que reviste la elaboración de la nueva planta municipal debe ser conocida y discutida en instancia colectiva del Concejo Municipal, ya sea en sesión de concejo en comisión de trabajo debidamente convocadas de manera que las observaciones, propuestas y opiniones de los concejales pueden ser compartidas y debatidas en forma abierta y colaborativa. Por lo anterior, solicita que se evalúe la posibilidad de realizar mesa de trabajo en conjunta con la participación de todos los miembros del Concejo Municipal y también mencionar que así ahorrarían tiempo y optimizarán que todo sea de manera transversal para el concejo. **Don Jairo González González**



secretario municipal (S) menciona que discrepa con él en el sentido que primero no hay una votación conjunta, usted funciona como órgano colegiado, así lo establece la ley, así lo establece el dictamen. Acá la idea, de hecho, es precisamente optimizar los tiempos, quieren dedicarse con cada uno de ellos para conocer de manera individual su pensamiento, para conocer su planteamiento, entendiendo que todos abarcan un conjunto de personas distintas, la gente que votó por él es diversa la gente que votó por el concejal al día, la idea es optimizar los tiempos, tener un trabajo colaborativo, como siempre señala el concejal Villanueva, un trabajo directo y un trabajo donde ellos como equipo directivo y el alcalde puedan abocarse a cada uno de ellos de manera directa, escucharlos, tomar sus apreciaciones, tomar sus inquietudes, tomar los planteamientos que pudiesen hacerles, que por cierto van a ser enriquecedores, reitera que se busca optimizar los tiempos, están convocando como se debe, haciendo mención a que es tener un tratamiento directo con cada uno de ellos, de conocer el planteamiento individual de cada uno, sin perjuicio que, por cierto, la votación después se realiza como órgano colegiado y no es que voten de manera individual, sino que en definitiva se tomará un acuerdo mancomunado como debe ser.

Solicita la palabra el concejal Francisco Quilodrán Morales mencionando que está de acuerdo con el tema de verlo por por cada uno de ellos, así mismo se vio en su momento el PLADECO, porque todos traen opiniones o cosas distintas o si no después se arma aquí un desorden, una chacra prácticamente como se puede decir vulgarmente porque unos va a opinar una cosa que yo no estoy de acuerdo de esto, al final es mejor que sea concejal por concejal y todos van a ser escuchados, ese es su punto de vista y la fecha que sea los miércoles es espectacular. **Don Jairo González González secretario municipal (S)** comenta que hay otro punto super importante, concejal, y usted también bien lo sabe, concejal Villanueva. Generalmente son pocos los concejales que vienen cuando se convoca como mesa de trabajo previamente tal por el tema del quórum, hacerlo como sesiones individuales, ¿Qué va a asegurar? Que, por supuesto, el concejal que esté interesado en venir va a estar presente, valga la redundancia y van a poder sesionar propiamente tal, ahí, por cierto, siempre se va a ver el interés que cada uno pueda manifestar, que es muy válido venir o no venir, son soberanos en aquello, pero se van a asegurar que la mesa se realice, insiste ha habido varias mesas en que ha llegado solo él y con el concejal Villanueva y en su momento la secretaria municipal y uno que otro concejal. Por cierto, y no se ha podido realizar, la idea es lograr la participación de ustedes, hacer un trabajo colaborativo y poder tomar las apreciaciones con calma, quieren dedicarse a cada uno de ellos y escucharlos.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela Muñoz comentando que ella considera que la propuesta de trabajar de manera personalizada, no es una mala propuesta. Sin embargo, cree que deben tener una mesa donde participen todos, que puedan llegar a un consenso y exista esta mesa que está solicitando el colega, es súper importante porque si bien es cierto, cree que la intención de escucharse es importante, bien dijo el asesor jurídico, que tienen que traer como la propuesta también a quienes representan. Sin embargo, quisiera decir que acá antes de ellos trabajar en estas mesas, deben tener en su poder los trimestrales. **Don Manuel Macaya Ramírez** señala que se hicieron llegar, desde la semana pasada. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que esperaba que estuvieran acá y esto lo pudieran analizar en tabla, o sea, era eso lo que esperaba, pero sí están se alegra mucho de eso, le gustaría además exigirle este para este trabajo que se les informe sobre el límite de gasto en personal actualizado y las proyecciones financieras que aseguren que la nueva planta es sostenible económicamente para Collipulli y que priorice la atención profesional a la comunidad. Es importante que vean primero ese análisis antes de entrar a analizar, si es que financieramente son capaces de mantener esta planta. **Don Jairo González González secretario municipal (S)** le señala que esta primera tanda de sesiones individuales tiene por finalidad incluir a ustedes desde el Génesis de esto, esa es la verdad, desde cero, por eso quieren hacer un trabajo que va a tomar tiempo, que va a tomar harto trabajo, insiste, de manera mancomunada, porque quieren escuchar sus inquietudes desde cero, no tener ya un planteamiento preaprobado de alguna manera así le mire, esto que no quieren imponerles nada, concejales, quieren partir desde cero, trabajar una planta en conjunto, incluir a los grupos en la ASEMUCH, hacer un trabajo bien hecho, un trabajo mancomunado, de cara a ellos y que sean los primeros actores que les puedan señalar, decir cuáles son las inquietudes que visualizan, cuáles son las deficiencias que visualizan. En definitiva, cómo pueden elaborar una planta o actualizar una planta que es muy antigua, ustedes lo saben, es muy muy antigua. Por lo tanto, la idea acá es poder tomar la apreciación de ustedes desde cero,



después tendrán reuniones en conjunto, por supuesto, eso se va a dar, se va a hacer, lo tienen presupuestado dentro de un calendario de tentativos que tienen, pero por lo mismo quieren partir de manera individual y comenzar lo antes posible. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** consulta ¿Por qué no comienzan al revés? Con una mesa de trabajo para que ustedes puedan informar y les hagan los lineamientos y después cada uno trae sus propuestas en cada reunión que van a tener con ellos. **Don Jairo González González** manifiesta que cree que es más efectivo partir desde cero con ellos. **Solicita la palabra la concejala Clara Riquelme Moreno** mencionando que ha escuchado atentamente y señala que cada vez que se pide una mesa de trabajo acá, se dice que los tiempos son acotados, que los funcionarios están sumamente ocupados, que no tienen tiempo para venir a perder acá, miles de cosas con respecto a los tiempos, hacer seis mesas, cree que incurren en mucho tiempo, en mucho desgaste de los profesionales, de los funcionarios, qué mejor que se trabaje con los seis concejales de una vez, si en realidad cree que cada uno tiene su propio planteamiento, nadie va a cambiar el modo del otro, ni la opinión ni nada de eso, pero cree que los tiempos son primordiales y seis mesas es demasiado, está super bien lo que usted dice, Jairo, que quieren escucharlos uno por uno, pero también se puede hacer una mesa extensa, si tiene que durar 6 horas, 7 horas, 8 horas, se comenzará bien temprano y trabajarán todo el día, pero 6 mesas es demasiado y solamente haciendo mención por lo que dijo anteriormente, que cada vez que se pide una mesa de trabajo se dice que los tiempos son acotados y que los funcionarios tienen mucho trabajo, entonces sacarlo de sus labores y traerlos acá es demasiado, ella no estaría de acuerdo con seis mesas, sino que una sola para comenzar con todos los que lleguen, el que está interesado va a llegar y el que no simplemente y ella lo respeta igual porque cada uno tiene sus tiempos y sus agendas, nadie puede obligar al otro ni tampoco puede criticar el pensar de los otros concejales, pero se hace una mesa con los seis y el que llegue será su responsabilidad. **Don Jairo González González secretario municipal (S)** le manifiesta que cuando hay temas tan importante como es la elaboración de una planta municipal, no pueden catimar esfuerzo ni tiempo, porque en definitiva acá los mayores beneficiados van a ser los vecinos, porque si hacen una planta municipal que sea acotada a la realidad de la comuna, que insiste, ellos son actores principales en esto, son los que nos pueden traer quizás la foto más directa por la gente, por los grupos que ellos abarcan, la verdad es que en eso no está de acuerdo que cree que no pueden catimar tiempo ni esfuerzo en hacer algo bien hecho, eso por un lado. Segundo, la verdad es que trabajar todo un día entero, como dice usted, que estén 6, 7, 8 horas, es imposible. Primero porque son seres humanos y se cansan, sabe que la concentración de todos dura minutos más, minutos menos, sería paralizar el servicio ya que hay directivos que no tienen más personal con responsabilidad a su cargo, dando dos ejemplos, entiende que es SECPLAC y la dirección jurídica, no hay más personal con personas que tengan responsabilidad en su equipo. Por lo tanto sería parar el servicio, no pueden hacer eso y en tercer lugar, consideran que esta forma es más óptima, le dieron muchas vueltas, porque es hartó tiempo el que van a invertir, pero consideran que es por un bien superior que es tener una planta que sea actualizada a las necesidades de los vecinos y cómo se ven en 5, 10, 15, 20 años más. **La concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que como él dice, los funcionarios son poquitos los que tienen mucho trabajo, entonces con mayor razón no pueden hacer seis mesas, es sumamente relevante, lo entiende, pero tienen que trabajar los seis, son un concejo, deben trabajar todos unidos, no puede ser individual, no está de acuerdo en eso y mantiene en que deben ser los 6. **Solicita la palabra la concejala Jacqueline Ponce Vejar** mencionando que está de acuerdo a lo que ha mencionado la colega Carolina Valenzuela, lo mismo que el colega Iván, Clara Riquelme, igual va con una mesa de trabajo con los seis presidentes, jurídico, porque ella misma no ha recibido toda la información. Hoy día en la mañana recién dicen que terminó de parte de control interno a enviar los trimestrales y eso tienen que revisarlo antes, después de eso podrían ver la planta, es importante, pero tienen que contar con la información aquí, para eso es la mesa de trabajo, debatir y ver ahí qué pueden hacer, buscar esto, si les falta más información, está de acuerdo a una mesa de trabajo, pero si es individual no se va a presentar. **Don Jairo González González secretario municipal (S)** le señala que le parece extraña la reticencia a venir a de todos de los que han manifestado su postura, la idea es escucharlos a ellos, porque van a venir a tomar apuntes de su inquietud de los planteamientos que, por cierto, van a ser muy enriquecedores para todos, le llama un poco la atención la reticencia a poder venir acá de manera individual, porque el ánimo de esto es querer escucharlo a ellos, no obstante, el mandato de nuestro alcalde ha sido la convocatoria, van a tomar acuerdo, ellos son soberanos en aceptar o rechazar, vuelve a lo mismo, se solicitaría que vinieran porque creen que es la forma más óptima de poder trabajar. La concejal Ponce señala, "No tengo antecedentes" Donde explica a ella que están trabajando



desde cero, la idea es partir desde el punto cero, no traer un proyecto preaprobado e imponerlo, buscan hacer un trabajo colaborativo, como siempre dice el concejal Villanueva y por lo tanto para hacer un trabajo realmente colaborativo hay que partir desde cero, hay que partir con la inquietud, hay que partir desde el Génesis.

Solicita la palabra el concejal Iván Villanueva Reyes comentando que para no estar tan extenso debatiendo este punto, se tendría como el compromiso de parte de la administración municipal y del alcalde y de la dirección jurídica que una vez ya haciendo estas reuniones individuales tengan después una reunión general con todos los concejales. **Don Jairo González González secretario municipal (S)** le menciona que incluso puede quedar como acuerdo. **El concejal Iván Villanueva** menciona que obviamente lo que se va a plantear con cada concejal sea de manera transversal de todo lo mismo, saber qué puntos van a tratar específicamente en esa reunión. **Don Jairo González González secretario municipal (S)** le menciona que llevan días planeando este trabajo cómo abordarlo de la manera más eficiente y eficaz en los tiempos que son siempre muy acotados, quieren pasar por cada tema con ellos, la idea es escucharlos a ellos, ver los problemas de salud, educación, operaciones, materias de presupuesto, materia de personal ¿Cuántos personales cree que debieran tener cada área, cada dirección? En base a las necesidades que puedan recoger con los vecinos, si gustan, para mayor transparencia, pueden tomar un acuerdo a fin de que una vez concluidas las seis mesas que van a concluir el miércoles 29 de julio, el primer miércoles de agosto en la tarde, tengan una convocatoria con todo el concejo. De hecho, el acuerdo lo pueden señalar en esos términos, pueden hacerlo, que se incluya como para mayor transparencia de ellos, es una propuesta que se está haciendo a través de la alcaldía, ellos son soberanos en votar. **La concejala Clara Riquelme Moreno** comenta que ella está de acuerdo con una mesa de trabajo los seis primeros, la primera mesa a los seis. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** comenta que rechaza la propuesta, por responsabilidad con los recursos públicos, propone no avanzar en esta materia hasta contar con unos informes de control y con un informe financiero formal y respaldado. **El alcalde don Manuel Macaya** le menciona que eso lo tiene en sus correos. **La concejala Jacqueline Ponce** comenta que eso llegó hoy en la mañana. **El secretario municipal (S) don Jairo González** le menciona que la mesa es en una semana más. **El concejal Víctor Díaz López** comenta que ya sea una reunión grupal, individual, a guata pelada, como sea, aprueba lo que están diciendo ahora y si hay reunión de la otra también como quiera. **La concejala Carolina Valenzuela** manifiesta que está de acuerdo con la mesa de trabajo grupal. **El concejal Francisco Quilodrán Morales** comenta que como señaló anteriormente el trabajo de escuchar a cada uno de ellos si lo aprueba y después al final terminar con una mesa de trabajo en conjunto. **El concejal Iván Villanueva** menciona que es una difícil votación, pero se quedaría con la segunda opción que menciono don Jairo, más que nada para avanzar en esta materia, pero que todo sea de manera transparente y que quede estipulado tal cual como dice Jairo en el acta, que, por favor, avancen en esta materia como corresponde. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** señala que aprueba y lo más importante es trabajar, como dice el concejal Villanueva, es avanzar de hay un planta del año 92 en la cual han estado trabajando con los directores y para poder tener una reunión y escucharlos a ellos en base a lo que explicó don Jairo ¿Qué piensa ustedes de los departamentos que faltan en cada departamento municipal? Y empezar a trabajar la planta lo antes posible para que el día de mañana se vean beneficiados los funcionarios que realizan la labor social el día a día. **El secretario municipal (S) don Jairo** da redacción al acuerdo y las fechas estipuladas para la ejecución de la mesa de trabajo. **Irrumpe la concejala Clara Riquelme** anuncia que no asistirá a una mesa individual. **La concejala Jacqueline Ponce** comenta que tampoco participará.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 4 votos a favor y 3 votos de rechazo por parte de la concejala Clara Riquelme Moreno, concejala Jacqueline Ponce Vejar y concejala Carolina Valenzuela Muñoz.

Acuerdo Nro.104

“Se acuerda llevar a cabo seis mesas de trabajo destinadas a fomentar una labor colaborativa en el marco del diseño de la Nueva Planta Municipal. El cronograma establecido es el siguiente:



- **miércoles 24 de junio: Convocatoria de la concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **miércoles 01 de julio: Convocatoria de la concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **miércoles 08 de julio: Convocatoria del concejal Víctor Díaz López.**
- **miércoles 15 de julio: Convocatoria de la concejala Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **miércoles 22 de julio: Convocatoria del concejal Francisco Quilodrán Morales.**
- **miércoles 29 de julio: Convocatoria del concejal Iván Villanueva Reyes.**

Adicionalmente, se cita a la totalidad del Concejo a una mesa de trabajo plenaria el miércoles 05 de agosto a las 15:00 horas, con el fin de consolidar lo acordado y debatido."

Solicita la palabra la concejala Clara Riquelme Moreno señalando que esa fecha que indicó, se la pueda ceder a otro colega que quiera participar porque ella individual no.

Solicita la palabra la concejala Jacqueline Ponce Vejar mencionando que dirá lo mismo, ella tampoco está de acuerdo, porque están trabajando como en dictadura, tenían que haberles preguntado a ellos primero las fechas, no respetan sus opiniones, son autoridades, es importante la planta y lo saben, por eso mencionó en que no estaba de acuerdo, pero por favor que se respete que no están en dictadura. **El secretario municipal (S) don Jairo González** menciona que las palabras de la concejala no pueden estar más alejadas de la realidad en el sentido que esto se ha votado por el concejo y la mayoría ha mencionado que ha aceptado sin perjuicio que pueden aceptar y venir o no, son soberanos en ello.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela Muñoz manifestando que ella cree que a lo mejor no son las palabras de dictaduras, pero sí ha sentido, de hecho acá le manifiesta una persona que está viendo el concejo, ¿Quién está dirigiendo este concejo? Si lo está dirigiendo él, lo está dirigiendo el asesor jurídico, porque acá siente que desde que están planteando su visión que son concejales, que tienen que aprobar estas cosas, toda esta tabla se les está imponiendo el asesor jurídico, también el asesor jurídico de los concejales, si él quería manifestar todas estas cosas podría haberse juntado con ellos con mucha anticipación y haber conversado todos estos temas y haberse planteado, no hacerles encerronas, si revisan el concejo va a ver que toda vez emiten una opinión, los están juzgando o rebatiendo y creo que esa no es la función de él, lo dice con respeto para que también los empiecen a respetar, el otro día entró un director acá al concejo abriendo la puerta con molestia, se sentó acá y no y se puso a insultar, no sabe si es insultar la palabra, pero le llamó la atención al concejal, cree que están para eso, para hacer la observación para hacer los reclamos, para fiscalizar, es nuestra función, merecen respeto, solamente pide eso, de verdad, ella sabe que le causa risa, pero pide respeto de verdad, ellos no le faltan el respeto, ella en algún momento le dijo "Jairo, se molestó." Está bien, de ahora en adelante, desde esa oportunidad le dice, "Don Jairo, asesor jurídico", pero también que se les respete a ellos. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que le debe quedar claro que solamente le dieron a conocer que los quieren escuchar a ellos, cuál es el planteamiento de ellos, cuál es la necesidad, la que ellos ven desde afuera, que es lo que realmente necesitan los departamentos y empezar a trabajar desde ya una planta con los requerimientos de ellos, lo que los vecinos le dan a conocer a ellos y vean cuál es la necesidad que realmente necesita el municipio para poder mejorar la calidad de atención, para poder llegar a todos los sectores con el personal municipal y haciendo una labor social día a día. Solamente eso es lo que el municipio quiere y esta administración, nada más. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** agrega que ella agradeció justamente el punto, cuando habló justamente de la intención y que se les considerara, lo que manifiesta ni siquiera es para el alcalde es hacia el asesor jurídico que siente que ellos son un cuerpo colegiado y merecen respeto, no están en un colegio aquí, no son alumnos, están aquí por decisión popular y tienen que manifestar lo que ellos creen que es conveniente, lo quería manifestar porque no es primera vez, siente que hoy se les está considerando pero en otras decisiones se les maltrata verbalmente, a lo mejor no con intención, pide solamente que se les respete cuando tengan una opinión buena, mala y lo dice justamente por eso.

Solicita la palabra el concejal Francisco Quilodrán manifestando que le parece contraproducente, que de repente piden reuniones de trabajo, que de repente piden esto, esto otro para poder tener las cosas más claras, de repente que hay que ver la información que llega a los correos que se les envía en forma no



digital, sino que en papel para algunos concejales y cree que está bueno que paren un poco el escándalo, les traen la pega casi hecha, de repente envían la información y en este caso están diciendo, programando reuniones con ellos para que tengan claro lo que tienen que ver, los planteamientos y cuando los señalan y les dicen ¿Sabes qué? Tal día podríamos hacer esto tal y de esta forma." No les gusta porque va en contra de la administración en este momento, lo van a disculpar bien sinceramente.

Quiere ver la posibilidad de que la colega dejen claro, como lo dijo la concejala Riquelme, como lo dijo la concejala Ponce, ver al tiro quiénes van a venir y quiénes nos no van a venir para que no queden estas fechas saltadas y poder darle a quienes quieren ver este tema, correr las fechas si es que se pudiera. **El secretario municipal (S) don Jairo González** menciona que la verdad es que cree que los seres humanos pueden recapacitar en cuanto a las decisiones, para las concejalas que desean venir la invitación va a estar abierta, ellas pueden decidir si vienen o no, si no llegan, pero que se mantenga el orden a fin de que ya se tomó la decisión en esos términos, agradecería que lo pudieran respetar, con mucho respeto. **Interviene el concejal Víctor Díaz** manifestando que le interesaría avanzar, si hay más temas que tratar, los usen de los puntos varios de cada uno.

4.0.- PUNTOS VARIOS. (11.24 Horas - 12.33 Horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (11.24 Horas- 11.40 Horas)

1er.punto, hace referencia a una carta que recibieron cree que todos los concejales del centro de padres y apoderados de la escuela rural G-116 de Mapuñanco, el 8 de junio del 2026. Al departamento del DAEM, al alcalde y a todos los concejales, dice, "Junto con saludarle por motivo del presente documento y en representación legítima de las familias y comunidades del sector Mapuñanco, ingresamos formalmente el expediente de oposición y rechazo rotundo al cierre de la escuela rural G- 116 Mapuñanco, solicitamos que los antecedentes adjuntos sean remitidos de manera urgente a la autoridad titular para su revisión, con el fin de dejar sin efecto la medida de cierre o en su defecto postergar cualquier evaluación al año 2029. Para los efectos legales y administrativos correspondientes, adjuntamos a este oficio los siguientes documentos. Anexo 1, carta de oposición dirigida las autoridades de educación y municipales, anexo 2, acta de sesión extraordinaria 2026 con fundamentación jurídica. Anexo 3, registro de firmas con respaldo de apoderados, vecinos y autoridades indígenas. Anexo 4, copia de informe presupuestario DAEM, la falta de consulta efectiva y marco normativo. Lo más preocupante es que la medida habría sido adoptada sin realizar un proceso de consulta efectiva a la comunidad educativa y a las organizaciones indígenas involucradas. En este punto es necesario recordar que el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Chile, establece de manera expresa la obligación del Estado y sus entidades territoriales de consultar a los pueblos originarios cuando una decisión administrativa pueda afectarlos directamente garantizando su participación en los procesos que nos concierne. Agradeciendo desde ya su gestión, a la entrega del timbre de recepción obligatorio, saluda atentamente a usted, directiva Centro de Padres, escuela rural G-116, Mapuñanco." Ahí está el nombre de la presidenta y el contacto, están las firmas de varios de la comunidad indígena, de los vecinos y de los apoderados, también otra documentación que cree que el alcalde también lo tiene en su poder. Solicita al alcalde una respuesta respecto a las posturas del municipio ante esta carta, la cual la mayoría de los concejales desconocían que se iba a cerrar este colegio. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le señala que solamente se tuvo una reunión el equipo del DAEM, fueron a conversar con los apoderados, ellos el próximo año tienen siete alumnos por el déficit de educación y hoy día que van a ser traspasados a educación, hoy día el FAEP ha disminuido casi un más de un 40%, y por eso solamente se dio a conocer el costo que tiene ese colegio con el director y más el profesor y todo el gasto que involucra; solamente se iba a dar a conocer eso, ellos lo comentaban con él, lo van a evaluar, no es que se va a cerrar 100%, aquí ningún establecimiento se financia, a excepción del Complejo Educacional, eso solamente se conversó, se dieron a conocer los números, el déficit mensual que tiene el establecimiento. Solamente se debía conocer y ellos conversaron con él, se va a evaluar porque hoy día lo que ellos programan para el año 2027 son siete alumnos, y con siete alumnos teniendo un director más un profesor no se financia, no puede dar a conocer los valores acá, pero son altos. **La concejala Clara Riquelme Moreno** comenta que con respecto a eso igual le señalaban que el DAEM cuando fue a reunión con ellos les ofreció muchas



cosas, les dieron que el colegio se iba a cerrar, pero iban a tener un furgón exclusivo para ellos y otras cosas más, cuando saben que no están en condiciones para ofrecer ese tipo de cosas, si se le menciona a ellos que su colegio se va a cerrar en algún momento, hay que ver cómo van a estudiar esos pequeños, pero cree que ofrecer y sobre todo un furgón exclusivo, hay que ser bastante responsable. **El alcalde don Manuel Macaya** manifiesta que solamente el funcionario ofreció el traslado a la escuela de don Claudio Astete ah y sabe perfectamente que todos los recorridos municipales en una licitación que se hace en enero, donde su la base y cualquier persona que tenga el giro de transporte escolar, ellos pueden licitar al a la licitación escolar que se hace todo los años. **La concejala Clara Riquelme** pero en definitiva, alcalde, con respecto a esta carta y a lo que ha hecho mención, eso está en evaluación, ¿No es concreto que el colegio se va a cerrar? **El alcalde de la comuna le señala** que están viendo los números, se están enviando la información a la provincial y a la regional por las matrículas, hoy día tiene 13 alumnos, tiene en sexto básico cuatro alumnos, en quinto básico cuatro, cuarto básico, tres alumnos, tercero básico, uno, y primero básico, uno y la proyección para el próximo año son siete alumnos, pero lo conversaron con sus profesores y con el centro de padres y apoderados, tuvo una reunión antes de ayer con ellos, los recibió, conversaron lo mismo, habló con ellos en esa reunión. **La concejala Clara Riquelme** hace mención a que aunque sea ocho, un niño ocho o 100 igual merecen ser educados con las condiciones que corresponde y le gustaría que en la reunión a lo mejor que también puedan sostener con ellos, que sean partícipes porque qué importante que todos estén muy informados, porque ella recibió esta carta, estaba en desconocimiento de lo que estaba el proceso que el DAEM por lo menos había informado al centro de padres. Entonces, es importante que todos puedan tener la misma información para no incurrir en errores. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** menciona que ellos tienen que hacer la reunión con ellos, tiene que hacer con su director del establecimiento, el equipo técnico del DAEM, tuvo la reunión y le dieron a conocer los números y el déficit del establecimiento. **La concejala Clara Riquelme** manifiesta que los apoderados igual tengan en conocimiento que no se va a cerrar, como se le mencionó, que se está evaluando y que se le va a entregar la información en los momentos que corresponde.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela Muñoz consulta ¿Cómo es que este DAEM subrogante que no es DAEM pueda tomar este tipo de decisiones? ¿No será más conveniente que asuma el nuevo DAEM y pueda tomar estos desafíos? **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que en ningún momento se mencionó el cierre del colegio, hubo una reunión con el centro de padres, donde se dio a conocer el déficit del colegio. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** agrega que solamente estaba haciendo esa observación alcalde, que cree que esas decisiones y por eso es importante que tengan su DAEM. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que eso lo manejan de la Alta Dirección Pública y más o menos en el mes de julio o a fin de mes llega la terna de Alta Dirección Pública, él no maneja eso, llega la terna y ahí hay que elegir a un director DAEM a que realmente cumpla las condiciones y que venga no venga a jubilar a buscar que tenga 60 años 70 años que venga a jubilar, una persona que esté activo en el sistema educativo. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** consulta por la posibilidad porque es importante esta persona con responsabilidad porque también está el proceso de SLEP, a lo mejor igual hace ese esa observación porque no sabe si finalmente cambiaron las fechas de los SLEP o se mantienen las fechas que están, entonces probablemente es mejor no hacer cambios para que todos puedan ser traspasados con ese sistema de educación local. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le comenta que ella sabe perfectamente sobre el déficit de educación, ahora ustedes son testigos, este año ya han cursado \$760.000.000. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** menciona respecto al número del déficit de financiero que hay que lo acaba de ver en una de las cosas que están, lo que sí también le extraña es que bien dice usted que el FAEP, todos los años lo están rebajando y probablemente el próximo año ya no exista FAEP, que fue lo que se anunció por una de las medidas que va a tomar el presidente ¿Como van a trasladar a esos niños? Justamente con esos recursos que se financia el traslado, entonces, por ejemplo, la colega está diciendo que había un compromiso que estaba diciendo, se va a poner un furgón, tienen que proyectarlo en la planificación, en el presupuesto del próximo año porque probablemente hay que verlo de dónde van a sacar esos recursos, si es que ya no existen. **La concejala Clara Riquelme** menciona que queden tranquilos los padres y apoderados del colegio, que eso no está definido, no se va a cerrar el colegio, está en evaluación, se buscarán las alternativas para que los niños se sigan educando como corresponde.



2do.punto, hace referencia a un punto que se tocó en el concejo anterior, donde igual aparece que están validando la falta de respeto hacia las mujeres y no solamente acá, sino que en dentro del municipio, quiere referirse brevemente a las expresiones realizadas en la sesión anterior respecto a la denuncia presentada por esta concejal ante la contraloría, es efectivo que la que la Contraloría resolvió no iniciar un sumario por acoso laboral al concejal Quilodrán. Sin embargo, también es efectivo que la resolución señala que las expresiones denunciadas constituyen conductas incívicas que deben erradicarse de los espacios de trabajo y que pueden derivar en situaciones de hostilidad y violencia. Por lo tanto, no corresponde presentar dicha resolución como una validación como validando los insultos, descalificaciones o falta de respeto que ha recibido de este concejal. Lamenta que en la sesión anterior se haya abordado públicamente una denuncia que le involucra directamente sin que se le otorgue la posibilidad de responder en igualdad de condiciones. Como concejal de la comuna exige respeto así como también, con hombres y mujeres también su trabajo es en base al respeto y seguirá haciendo su labor con firmeza y transparencia porque ese es el mandato que entregaron a los que le entregaron los vecinos de Collipulli. Solicita que estas palabras queden íntegramente consignadas en el acta y espera, alcalde y que ojalá le pusiera atención porque es importante el respeto y cree que cuando se habla ella escucha, deja su teléfono de lado y lo escucha porque cree que deben trabajar con respeto, saben que él es el alcalde es quien lidera esta comuna, ellos se merecen respeto, pero como mujeres también, menciona que a veces los concejales levantan la voz, los tratan de mala forma y cree que como comuna, como personas y que están al frente de la comuna deberían dejar de lado eso y no aceptarlo como parte del día a día, espera que no le responda el concejal porque él ya lo hizo en su momento, no tuvo la oportunidad de decirlo, pero como nuevamente en este concejo vuelven a pasar las mismas cosas, entonces están en igualdad de condiciones, él y ellos, solamente pide respeto, alcalde, y que no los sigan tratando como como que son la peor cosa de este mundo, porque así lo hemos sentido, él también les pone atención, así que se agradece eso. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le comenta que siempre le ha dicho, si no se respetan entre ellos mismos, el problema es que esto se ve mal afuera, que cuando ella esté hablando que nadie hable porque hablan todos y se pierde el respeto, cuando se toca la campanilla, si don Iván está hablando, todos callados y después tendrán el momento de pedir la palabra o en los puntos varios, pero porque se ve mal afuera los vecinos, es como una pelea de cabros chicos, ya no están en el colegio, ella es una persona adulta, si la comuna hoy la eligió como concejal, lo eligió como alcalde, démosle respeto a la comuna, para que se vea afuera un respeto, un concejo colegiado, que realmente hay respeto dentro del concejo. **La concejala Clara Riquelme** menciona sobre dejar los colores políticos de lado, las diferencias, porque son seres humanos y tienen diferencias, pero aquí deben trabajar todos unidos por un solo fin, que es el bienestar y el avance de la comuna. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le comenta que él no le debe a los partidos políticos, le debe a su comuna, a su gente, si tiene apoyo de su partido, pero hoy en día le debe a su gente, el resto de las cosas políticas a él le resbalan, lo que le interesa es su gente y seguir creciendo como comuna. **La concejala Clara Riquelme** menciona que también está de acuerdo con que tienen que trabajar todos unidos con un solo fin, pero con respeto, como siempre lo dice, ya deben dejar de lado la falta de respeto y la risa, los gritos que a veces están en esta mesa y él como alcalde también tiene que tocar su campanita cuando eso suceda de parte de los concejales.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (11.40 Horas-11.55 Horas)

1er.punto, comenta que va a retomar un punto vario que lo tomó la colega Riquelme por la carta que ingresaron los apoderados y apoderadas del Colegio Mapuñanco de la ruta 35, San Andrés. Menciona que al leer la carta y escuchar a los apoderados que la llamaron por teléfono, les cree a ellos, cuando llegaron acá los funcionarios de educación, llegaron allá, realizaron una reunión y le mencionaron a los apoderados, no directamente, dejaron en la duda que lo va a decir textualmente, le dijeron, "Supuestamente no era seguro, pero para el próximo año no había colegio que en diciembre se cerraba, colegio Mapuñanco y que el alcalde estaba al tanto de ello." Quiere leer un oficio que ingresó por oficina de partes el día de hoy "Que en materia solicita antecedentes sobre situación de la escuela rural G-116, Mapuñanco. Collipulli, 10 de junio del 2026. De Jacqueline Ponce Vejar, concejala de la ilustre Municipalidad de Collipulli, al señor alcalde de la de la ilustre Municipalidad de Collipulli. Junto con saludar y en ejercicio de las facultades fiscalizadoras que me confiere la ley número 18.695, solicito informar



respecto de la situación de la escuela rural G -116, Mapuñanco. Informar si existe una propuesta, evaluación o decisión relacionada con el eventual cierre, fusión o modificación del funcionamiento del establecimiento. Señalar detalladamente los fundamentos técnicos pedagógicos, administrativos y financieros que sustentan dichas medidas. Informar el costo anual, funcionamiento de la escuela durante el año 2024, 2025 y 2026. Desglosando numeraciones, servicios básicos, mantención, transporte escolar, infraestructura y demás gastos asociados. Informar la matrícula y asistencia promedio de los años 2024, 2025 y 2026. Indicar que alternativas fueron evaluadas por la administración ante considerar el cierre del establecimiento. Informar las gestiones realizadas por el municipio y el departamento de educación para resguardar la continuidad de la escuela y garantizar el acceso a la educación de los estudiantes del sector. La presente solicitud se fundamenta en el interés público comprometido en esta materia, considerando que el eventual cierre de una escuela rural impacta directamente a estudiantes, familias y comunidades, por lo que resulta necesario contar con antecedentes claros que permitan conocer las razones de las razones de dichas medidas y las acciones realizadas para evitarlas. Sin otro particular, saludo atentamente, Jacqueline Ponce Vejar, concejala de Ilustre Municipalidad de Collipulli.” Esto lo ingresó por oficina de partes para poder tener la información y así los apoderados igual tener antecedentes cuáles son las razones y los motivos del cierre del colegio, esperar que no se concrete.

2do.punto, comenta que en uno de sus puntos varios, lo menciona porque sale en sus redes sociales.

Que en mayo se informó una reunión con la ministra de Educación para abordar proyectos educacionales de Collipulli. Sin embargo, recientemente se anunciaron más de \$413.000.000, para infraestructura escolar en otras comunas de la Araucanía y en esta comuna no fue considerada. Por ello solicita informar, ¿Qué resultado concreto tuvo Collipulli en dicha reunión?, ¿La comuna postuló a estos recursos? y de ser así, ¿Por qué no fue beneficiada? Se abordó la situación de la escuela rural G-116, Mapuñanco ¿Cuáles son los fundamentos del eventual cierre de esta escuela y qué gestión ha realizado el municipio para resguardar su continuidad? Lo consulta porque el cierre de una escuela rural no es una decisión menor ni automática. Afecta directamente a estudiantes, familias y comunidades. Por lo que resulta necesario conocer la posición de la administración y acciones realizadas para defender los intereses de Collipulli.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.105

“Se acuerda solicitar a la dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) que rinda un informe detallado ante este Honorable Concejo respecto a las gestiones realizadas en la reunión sostenida con la Ministra de Educación. El objetivo es conocer el estado y avance de los proyectos educacionales para la comuna de Collipulli, especialmente ante el anuncio de una inversión de \$413.000.000 destinada a infraestructura escolar en diversas comunas de la Región de la Araucanía, que se informe si la comuna postuló a dichos recursos y, en caso de no haber sido seleccionada, se detallen las razones técnicas de tal situación.

Asimismo, se requiere un informe sobre la situación actual y proyectada de la escuela rural G-116 Mapuñanco, dando cuenta sobre las gestiones concretas que se han llevado a cabo para asegurar la continuidad del servicio educativo en el sector.”

3er.punto, reitera uno de sus puntos del miércoles de la semana pasada en concejo sobre una carta que ingresó la Junta de Vecinos de la Villa Alfonso Meynet, que hasta hoy le dice la dirigente que no han tenido ninguna respuesta formal del llamado, ya que son dos vecinos que tienen Diógenes, hay un vecino que lleva perros, los tiene un tiempo dentro de la casa, después los tira a la calle y los perros son mañosos, bravos, peligrosos, han mordido a trabajadores que van a dejar ver el estado del agua, ver el medidor de la luz y en esa población son muy poquitas viviendas la mayoría son adultos mayores. El alcalde de la comuna don Manuel Macaya le menciona que fueron a terreno ese día, parece que fueron de la Veterinaria por el asunto de los perros, le parece mucho que conversaron con los vecinos, solicita a la concejala que le dé el domicilio. La concejala Jacqueline Ponce le menciona que ella ingresó una carta de



la presidenta. **El alcalde don Manuel Macaya** comenta que esa carta la envió a operaciones y ahí le habían informado que habían ido a terreno y habían conversado con los vecinos. **La concejala Jacqueline Ponce** consulta ¿No podría venir don Jorge Morales? Cómo vino la semana pasada aquí a darle respuesta al colega Iván, ya que es importante, es gravísimo lo que está pasando en esa población y por años tienen esa situación y por años no han tenido respuesta, hablaron en el medio ambiente igual, tampoco se le ha dado respuesta, han hecho todo lo que es el protocolo ordenadamente ingresar oficio. **El alcalde don Manuel Macaya** señala que han retirado de varias poblaciones, lo que ella dice del mal de Diógenes, Santa Cruz, la población de arriba, han retirado cualquier cantidad de basura, va a conversar nuevamente con la niña del medio ambiente y la veterinaria para que vayan a ver la situación. **La concejala Jacqueline Ponce** le menciona que se comunique con la presidenta y le enviará el contacto de la dirigente que se llama Viviana Gutiérrez.

4to.punto, hace mención a que en su casillero había una constancia formal de coexistencia orgánica, propiedad indivisa, incumplimiento de consulta indígena - título merced N°563, de la comunidad indígena Ailla Coche, personalidad jurídica N°2898 del territorio Caillín, comuna de Collipulli, dando lectura "De comunidad indígena Ailla Coche para Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la ilustre municipalidad de Collipulli, Honorable Concejo Municipal de Collipulli, dirigido a todos los concejales, a don Claudio Núñez que es el director de obras, a don Carlos Matus, director de DIDECO, a Jairo González González, asesor jurídico. La directiva y la familia que conforman la comunidad indígena de Ailla Coche, personalidad jurídica N°2898 en nuestra calidad de herederos legítimos y copropietarios del título de Merced N°562, Juan Ailla Varela del sector Caillín, venimos por medio de este acto a dejar conste formal y expresa declaración de derecho ante esta administración municipal en base de los siguientes antecedentes. Constancia de coexistencia, sitio en común y riqueza inmaterial. Dejamos constancia ante esta autoridad que dentro del perímetro histórico y vigente el título de merced N°562 coexisten seis organizaciones registrada formalmente ante esta municipalidad, entre las cuales se encuentra incorporada nuestra comuna Ailla Coche PJ N°2898, pese a la existencia de estas subdivisiones organizativas, el título de Merced constituye una propiedad indivisa en todas sus áreas de uso común. El espacio de mayor relevancia espiritual y cultural corresponde a nuestro cementerio ancestral (Eltwun) y demás sitios en común dentro de nuestro título, estos sectores y espacios tradicionales representan una riqueza inmaterial invaluable para nuestra familia, resguardando la memoria, la recolección ancestral, el equilibrio territorial y las prácticas culturales sagradas compartidas por todo el territorio. En consecuencia, al ser un patrimonio vivo y colectivo, ningún sitio en común puede ser modificado, fragmentado o intervenido de forma unilateral por una agrupación sin el consentimiento expreso, unánime y formal de las seis organizaciones que descienden nuestro título en común. "Habiéndose tomado conocimiento de la ejecución de un proyecto concursable financiado por la empresa Eólica WPD Malleco de origen alemán y canalizado operativamente a través de este municipio en el área de nuestro cementerio (Eltwun) Nuestra organización deja este precedente administrativo vinculante sobre la falta de rugosidad jurídica del municipio al visar proyecto en tierras comunitarias, sin verificar la afectación a sitio sagrado colectivo y sin haber realizado proceso de consulta previa, libre e informada a nuestra comunidad Ailla Coche, vulnerando las disposiciones del convenio 169 de la OIT y de la Ley Indígena N°19.253, exigencia de futuros protocolos de consulta. A través de esta constancia de derecho exigimos formalmente a la administración municipal establecer bloqueos administrativos y proyectos unilaterales que quede formalmente asentado ante la dirección de obras municipales, DIDECO, Programa PIDI que, de ahora en adelante cualquier futura intervención fondo concursable, subsidio u obra municipal dentro de cualquier sitio en común del título de Merced N°562 requerirá en forma obligatoria la consulta y el consentimiento unánime de las seis organizaciones vigentes. Incluyendo formalmente a la comunidad indígena Ailla Coche PJ 2898, dejamos constancia formal ante la ilustre municipalidad del señor alcalde y la empresa de origen alemán WPD respecto a nuestra profunda disconformidad y denuncia por la tala no autorizada de árboles nativos al interior de nuestro cementerio ocurrida durante la ejecución del proyecto de cierre perimetral financiado por dicha compañía. Hacemos presente que esta acción vulnera el patrimonio ambiental de la comuna y contraviene los estándares internacionales de debida diligencia socio ambiental que obligan a las corporaciones y municipios a prevenir daño ecológico en su proyecto. Registro de responsabilidad institucional, que el presente documento sea archivado en los registros jurídicos del municipio como resguardo legal de nuestra oposición a la falta de consulta de los proyectos en curso, para los fines legales



judiciales que estimemos pertinentes en el futuro. Directiva de la comunidad indígena Ailla Coche, personalidad jurídica número 2898, territorio Caillin, Collipulli. **El alcalde don Manuel Macaya** menciona que si la señora Pascual lo ingresó por oficina de partes en la parte jurídica le van a dar una respuesta.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VICTOR DÍAZ LÓPEZ (11.55 Horas- 11.58 Horas)

1er.punto, hace mención a un tema recurrente en época de invierno en la comuna desde que tiene uso de razón, el tema del agua, saben que hay un Plan Maestro de Aguas Lluvias, sabe que el alcalde les ha comentado respecto a él, los vecinos siguen consultando y se comprometió a consultar en concejo para que pueda contar en qué etapa está, si es que lo verán funcionando luego, si demorará, si podrán verlo antes de morir quizá, la calle Lagunilla sin agua. El alcalde don Manuel Macaya le responde que vinieron de nivel nacional y regional, hoy día están preparando las bases para que salga la licitación a través de la plataforma y ahí para que la empresa se interesen, esa fue la reunión que tuvo don Joaquín Gallardo en Temuco, hoy día la empresa ya están trabajando en la licitación del estudio del agua lluvia de la comuna de Collipulli. **Interviene el administrador municipal don David Araya Fuentealba** señalando que efectivamente, vino personal de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) hace 15 días atrás, vino el jefe regional de Cauces y con dos profesionales se reunieron con el equipo de SECPLAC y Operaciones, recorrieron la comuna porque se tiene que levantar la licitación, es una licitación un poco compleja porque no solamente va a abarcar la comuna de Collipulli, sino que quizás otro tipo de territorio, ya se están realizando trabajos para efectos de levantar este proceso licitatorio, el tiempo dependerá de cuando levanten el proceso de licitación, pero ya se está trabajando.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (11.58 Horas- 12.06 Horas)

1er.punto, en este punto de incidente solicita formalmente al cuerpo de concejales y al presidente de este consejo someter a votación el acuerdo para autorizar y financiar la participación en el Congreso Nacional de concejales y concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades de 2026. A realizarse el día 16, 17, 18 y 19 de junio en la comuna de Coquimbo. Más allá de ser una invitación institucional, la asistencia a este encuentro es de alta relevancia técnico jurídico para su labor de fiscalización en Collipulli. Por tres razones fundamentales que impactan directamente su gestión. Uno, actualización en control de finanzas públicas y transparencia. El programa contempla talleres claves como ley de transparencia, herramientas para una fiscalización efectiva y compras públicas, herramienta de fiscalización de compras municipales. En momentos donde la ciudadanía le exige al máximo rigor en el cuidado de los recursos del Estado, traer estas herramientas técnicas a la comuna es una obligación para robustecer el rol fiscalizador. Dos, nuevos dictámenes de la Contraloría, CGR. La jefa de la división de municipalidad de la CGR, Sandra Estay, expondrá y analizará en detalle los dictámenes recientes sobre las atribuciones de los concejales ante los escenarios complejos de la administración local es vital que este concejo actúe bajo la los criterios más actualizados del órgano contralor para garantizar la probidad y el buen gobierno municipal. Tres, agenda legislativa y fortalecimiento del rol. Se presentará de manera exclusiva el proyecto de ley que fortalece las facultades y atribuciones de los concejales de los concejos municipales. Además del proyecto de ley de protección a la maternidad para concejales, en la instancia donde los municipios rezagados o rurales de regiones pueden incidir en la discusión nacional. La capacitación continua no es un gasto, es una inversión en transparencia, probidad y eficiencia para Collipulli, por tanto, solicita que se tome el acuerdo para facultar a la asistencia a este importante Congreso Nacional de los concejales que ya habían ingresado un acuerdo de concejo que ya habían ingresado por oficio de parte de la solicitud de la concejal Clara Riquelme, del concejal Iván Villanueva, la concejal Jacqueline Ponce y quién habla Carolina Valenzuela. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que hoy se lo enviarán por escrito. **La concejala Carolina Valenzuela** consulta ¿No se puede dar respuesta hoy día? Debido a que llevan mucho tiempo esperando. **El alcalde don Manuel Macaya** le reitera que hoy se va a dar la respuesta.

2do.punto, señala que en el uso de su facultad fiscalizadora que le otorga la ley 18.695, solicita que se registre en acta el siguiente requerimiento de información y que se oficie a la administración para el esclarecimiento de hechos que revisten una potencial irregularidad administrativa. El pasado martes, o sea, ayer por la mañana se constató la presencia de funcionarios de la Municipalidad de Coyhaique,



realizando labores de limpieza en el cuartel de la policía de investigaciones PDI ubicada en la comuna de Angol. Este hecho, además, ya ha levantado legítimas alertas en medio de comunicación de la provincia, que estuvieron llamando ayer, por cierto. Específicamente de Malleco 7. Al respecto y en el rol de resguardo del patrimonio municipal, este concejo y la comunidad de Collipulli, necesita saber. Uno, el fundamento legal y territorialidad, bajo qué decreto alcaldicio o acto administrativo se ordenó el traslado de personal municipal a prestar servicios fuera del territorio de nuestra comuna, los recursos humanos y materiales de Collipulli deben estar destinados de manera prioritaria a las necesidades de nuestros vecinos. Dos, existencia de convenios ¿Existe algún convenio de colaboración vigente entre esta municipalidad y la PDI de Angol que justifique que operarios financiados con el presupuesto de Collipulli realicen mantenciones en dicha infraestructura? De existir, solicita copia de este y el acta de concejo donde fue aprobado. Tres, imputación de gasto. Solicita que se informe el costo asociado a dicho operativo, incluyendo las horas de jornada laboral del personal involucrado, el combustible del vehículo municipal utilizado para el traslado y los materiales de aseo empleados. Cuatro, autorización de comisión de servicio. Solicita copia de las órdenes de cometido, comisiones de servicio del personal que asistió a Angol esa mañana para verificar que contaban con la cobertura de accidentes laborales correspondientes fuera de la comuna. Señor alcalde, los recursos de Collipulli son escasos y la necesidades de aseo, ornamento y mantención en los propios sectores rurales y urbanos son demasiados como para derivar personal a comunas vecinas sin una justificación técnica y legal transparente. Solicita que se responda formalmente a este requerimiento dentro de los plazos legales.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.106

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración Municipal que remita un informe al Honorable Concejo Municipal, donde se esclarezcan los hechos respecto a la constatación de la presencia de funcionarios de la Municipalidad de Collipulli, realizando labores de limpieza en el cuartel de la policía de investigaciones PDI ubicada en la comuna de Angol. Que se dé a conocer el fundamento legal y territorialidad, bajo qué decreto alcaldicio o acto administrativo se ordenó el traslado de personal municipal a prestar servicios fuera del territorio de nuestra comuna, los recursos humanos y materiales de Collipulli deben estar destinados de manera prioritaria a las necesidades de los vecinos. Dos, existencia de convenios donde se explique si existe algún convenio de colaboración vigente entre esta municipalidad y la PDI de Angol que justifique que operarios financiados con el presupuesto de Collipulli realicen mantenciones en dicha infraestructura, de existir, que se remita la copia del convenio y el acta de concejo donde fue aprobado. Tres, imputación de gasto. Además, solicita que se informe el costo asociado a dicho operativo, incluyendo las horas de jornada laboral del personal involucrado, el combustible del vehículo municipal utilizado para el traslado y los materiales de aseo empleados. Cuatro, autorización de comisión de servicio. Solicita copia de las órdenes de cometido, comisiones de servicio del personal que asistió a Angol esa mañana para verificar que contaban con la cobertura de accidentes laborales correspondientes fuera de la comuna.”

3er.punto, solicita por acuerdo de concejo los antecedentes del concurso de la jueza de policía local y el acto administrativo de su nombramiento.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.107

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas los antecedentes referidos al concurso de la jueza de policía local y el acto administrativo de su nombramiento.”



4to.punto, solicita por acuerdo de concejo la contratación y el expediente de pago de la adquisición del dron o los drones que adquirió el municipio. El alcalde don Manuel Macaya le comenta que eso fue financiado con la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.108

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Seguridad Pública la documentación referida a la contratación y el expediente de pago del dron o drones que adquirió el municipio.”

La concejala Carolina Valenzuela cede el resto de los minutos a la concejala Clara Riquelme Moreno quien hace mención al primer punto que planteó la concejala Valenzuela sobre la asistencia al Congreso, porque de ser favorable la respuesta del alcalde, se tendría que modificar el concejo de la próxima semana, por eso era relevante poder saber si hay autorización o no, si no hay autorización, se mantiene el concejo y si no se corre para el próximo. El alcalde don Manuel Macaya le responde que hoy saldrá la carta, además que no está de acuerdo en mover el concejo, así como ellos cuando no quisieron la vez pasada y pusieron obstáculos, hay concejo, está en la tabla y está acordado, la respuesta se hará llegar por escrito mediante el administrador municipal. La concejala Clara Riquelme manifiesta que no es por discutir ni nada con, pero estas son las formas de poder modificar el concejo, si usted autoriza, hay que modificarlo con un acuerdo de concejo y si lo rechaza la asistencia, continúa de la misma forma como siempre, entonces.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (12.06 Horas- 12.20 Horas)

1er.punto, hace mención a los trabajos que hay de mediodía que tiene la municipalidad, de acuerdo con un convenio, si no se equivoca. Hay gente trabajando en el ex internado, en distintos hogares ¿Qué posibilidad existe, alcalde, de poder tener una de esas personas en el patio en el patio trasero de las instalaciones municipales? Que en este momento es el mercado municipal, lamentablemente hay cosas de las redes sociales que de repente son ciertas, otras que son realmente puras falacias y mentiras, lo ha planteado en su momento, por la posibilidad de tener un guardia municipal, ver la posibilidad de trasladar o tener una persona de aseo ahí, ya que está la cochinateda, el olor a orina lamentablemente de los drogadictos y personas que consumen bebidas alcohólicas ahí es pero lamentablemente abrumante y hay personas que van a comer ahí, que tiene locales comerciales donde se producen alimentos, donde se elaboran alimentos, su petición es darle una vuelta, por favor al patio trasero de las instalaciones municipales que es el tema de tener una persona de aseo ahí darle los materiales necesarios, cada cierto tiempo echarle una lavadita, hablar con bomberos, con la institución o si acá hay un aljibe, tirarle agua con cloro, pero mínimo una vez al mes por último, alcalde, por favor, en serio, porque es demasiado. El alcalde don Manuel Macaya le comenta que tiene 21 personas de los trabajos de media jornada y están viendo porque los vecinos de Ercilla tienen sobre 390, lo están viendo a través del delegado si pueden dar más cupos en la comuna de Collipulli, falta mucha mano de obra, no hay trabajo en la comuna y el requerimiento que solicita el concejal se verá otra vez con la señora Claudia Opazo para destinar una persona ahí por media jornada en el mercado municipal.

2do.punto, hace mención a que se vea la posibilidad de que se pueda oficiar, y esto por acuerdo de concejo, a la Seremi de Salud, ya que días atrás tuvieron una reunión, participó en una reunión con personal del Ministerio de Obras Públicas abajo en el auditorio, que justo iba pasando y se enteró que había una reunión y concurrió, quiere ver la posibilidad de que se pueda oficiar porque el inspector fiscal en ese momento señaló de que ellos o el Seremi de Salud tendría que pronunciarse en cuanto a una estación de lavado que tiene que tener los camiones que salen del vertedero municipal, ya que se le plante que ahí está quedando mucho barro y de todo un poco del material que traen los residuos que traen los camiones, en estricto rigor le informó que Seremi de Salud debía pronunciarse en relación a esto y ellos en estricto rigor deberían cursar una infracción tanto la Seremi de Salud como también a lo mejor el Ministerio de Obras Públicas, ver el tema de la accesibilidad que tienen, si tienen accesibilidad al lugar o



no, está hecho la entrada, todo, tiene que estar, pero ellos sí podrían cursar una infracción e inclusive llegar hasta el cierre posiblemente de ese vertedero, por lo que estaría contento por todo lo que ha pasado en Collipulli desde un tiempo hasta la fecha, se ha insistido desde la mesa de seguridad pública, desde este concejo. Entonces, quiere ver la posibilidad que se oficie a Seremi de Salud para que ellos vengan en visita a ese lugar y constaten si están ahí todas medidas de resguardo que tienen que tener. Por favor, si se puede hacer un oficio por acuerdo.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.109

“Se acuerda oficiar a la Seremi de Salud con el objetivo que se fiscalice la ruta 182 que une el tramo entre Collipulli y Angol, específicamente el relleno sanitario Malleco Norte, para que se pueda gestionar una estación de lavado debido a todo los residuos que se transportan.”

Retoma la palabra el concejal Francisco Quilodrán mencionado que en esa reunión de trabajo se informó de distintos trabajos que están realizando tanto en la ruta 182, la ruta que se van a comenzar a trabajar, en la ruta 35, en la 49, en la 22, comunicando a la ciudadanía que se está trabajando ya el inspector fiscal está haciendo todo lo que tiene que ver con la parte administrativa para prontamente comenzar con la parte de trabajo netamente que se requiere. Así es que fue muy muy satisfactoria esta reunión.

3er.punto, hace mención a una solicitud que ha presentado hace mucho tiempo, ya que en su momento se trató de subsanar poner focos solares, los cuales fueron robados ahí en el en el pasaje que queda entre la Villa Pulmahue, de hecho le sacó fotografía en el otro día en la noche, se pudo poner un foco solar que quedaba, pero como no sale mucho sol en los días de invierno, no funciona, quería ver la posibilidad, lo conversó con el encargado de operaciones de operaciones y alumbrado público, la disposición está, pero de repente lo que está faltando y quiere ver la posibilidad que se puede invertir en recursos para eso, o sea, cable y un foco para poder ponerlo al medio ese pasaje. Porque realmente los vecinos por medida de seguridad, los que viven ahí en la Villa Pulmahue, en la Ayelén, gran parte se dan la vuelta por calle Cerro, caminan por Manuel Rodríguez hasta Cerro y de ahí para arriba le ponen por Cerro hasta Lautaro, por medida de seguridad porque es muy oscuro, entonces poder gestionar los recursos para comprar cables, focos para poder poner ahí uno o dos, ya que hay tres postes, no se han podido instalar hasta que ahí esté pavimentado según lo que tiene conocimiento este concejal. **El alcalde don Manuel Macaya** le señala que hablará con un encargado de suministro eléctrico.

4to.punto, entrega sus felicitaciones, es bueno reconocer el trabajo del personal, de los funcionarios que trabajan que muchas veces se denosta, casi se mira en menos trabajo o se dice que realmente no trabajan y son reconocidos a nivel nacional, regional, primero a nivel regional y a la vez a nivel nacional, de CONAF trajeron al gerente nacional de incendios para mostrar el trabajo de la comuna, trabajo en conjunto con las empresas en lo que se refiere al tema de cortafuego y todo lo que se realizó acá en su momento en la temporada estival, vinieron de todas las comunas de Malleco, eligieron a Collipulli, vino el director regional, director provincial, gerente de incendios nacional, más el personal técnico que concurrieron a esta comuna, se hace un buen trabajo preventivo, también vino el jefe regional de incendios y por esto fue elegido Collipulli. Entonces, hacer presente que esta comuna en sí, está siendo bien valorada, bien evaluada, en cuanto a los trabajos que se realizan en esta comuna, eso hay que hacerlo presente, hay que hacerlo notar, guste a quien le guste. Porque antes lo dijo, las redes sociales hablan mucho, saben poco y poca importancia hay que darle muchas veces, en este momento quiere agradecer al personal de operaciones que está siendo reconocido a nivel nacional, provincial y regional, trayendo, imagínese a los representantes a nivel nacional.

5to.punto, señala que para él fue grato estar en el entre comillas, no lanzamiento, pero sí la orientación a un grupo de adultos mayores que está a cargo del grupo de emprendimiento o la oficina de emprendimiento local, donde va a haber un programa piloto de 130 adultos mayores. Agradece a la ciudadanía, a los comerciantes de Collipulli que están interesados en participar en este lanzamiento que



se llama Más 60, los adultos mayores de por sí, muy agradecidos porque se les está reconociendo el sacrificio que ellos han realizado con un tanto por ciento de descuento en los locales comerciales, invita a los comerciantes de Collipulli que no se han enterado de esto, a que se acerquen a la municipalidad a emprendimiento local, la oficina que está en la escuela 3, el internado masculino, saludar y felicitar a personas que ahí está trabajando con los adultos mayores y quiere hacer presente que si Dios quiere, esto va bien, va a ser lanzado a nivel comunal para todos los adultos mayores, será un programa piloto con 130 adultos mayores que va a ser evaluado durante un tiempo.

6to.punto, menciona que el día 19 de junio se va a realizar la primera feria de trueque de salud que está a cargo del CECOSF Santa Mónica, comenzará a las 10:00 horas en la escuela E-120, escuela 3 donde están todos invitados, va a ser importante la participación ciudadana en ese encuentro, se van a tomar opiniones y todo, así que invita a la comunidad que pueda participar en esa feria del trueque de la salud.

7mo.punto, en cuanto a lo que dijo la colega, no le da más mayor interés responderle a lo que quiso decir o lo que dijo, pero no pasa en vano su apreciación, colega, así que hasta el día de hoy sigue con lo que señaló anteriormente.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (12.20 Horas- 12.32 Horas)

1er.punto, menciona que necesita que se averigüe bien el tema de la votación anterior, con los fundamentos, el artículo, que se especifique el dictamen y que se dé claridad a la ciudadanía sobre la votación anterior sobre el permiso precario, ya que hay ciertas dudas y también se mencionó a la ciudadanía de que los asesores jurídicos también asesoran al consejo, para que haya claridad sobre la votación y así no haya discrepancia. Por favor, que quede dispuesto eso en acta. **El administrador municipal don David Araya** manifiesta que esta materia está regulada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece el funcionamiento del concejo y el artículo 86 establece la regla general que en materia de acuerdo que rige siempre la mayoría absoluta, salvo que la ley exija un quórum distinto para ellos. Por ejemplo, cuando se someten a acuerdo del concejo, convenios que superan las 500 UTM, que se requieren los dos tercios, sin perjuicio de aquello, cuando no emiten su voto, o sea, tienen de votar, constituye lo que se denomina el silencio administrativo. Pero el silencio no constituye aceptación o manifestación de voluntad propiamente tal, de tal forma que cuando ellos se abstienen no quiere decir que aceptan o rechazan. En el caso concreto, el caso que están viendo acá, solamente tres miembros de este cuerpo colegiado votaron apruebo, fue el concejal Víctor Díaz, el concejal Quilodrán y el alcalde, por lo tanto no se produce la mayoría absoluta de los miembros de la sala para que se atienda aprobado el acuerdo, la votación del alcalde igual se considera dentro, porque el alcalde es parte del cuerpo colegiado, igual se considera, es la mayoría absoluta. **El concejal Villanueva** agrega que es importante aclarar para que no haya discrepancia.

2do.punto, informa respecto a motivo de una intervención de un director de un departamento en sus puntos varios, a veces hay agilidad en algunas cosas y bueno, es importante informar a la ciudadanía, yo sé que a lo mejor no van a entender bien esto que leerá que es un poquito extenso y que es muy importante para todos informar, no dará una respuesta confrontacional, solamente se va a basar en lo que es la funciones del cuerpo colegiado de concejales. Dice lo siguiente “De acuerdo con la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República con las disposiciones de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, los concejales no se encuentran facultados para ingresar libremente a las dependencias municipales ni para requerir directamente información o interrogar a funcionarios municipales al margen de los procedimientos legales establecidos. En efecto del artículo 79 letra H de la ley 18.695, dispone que el concejo puede citar o pedir información a través del alcalde a los organismos, funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. Asimismo, establece que cualquier concejal puede solicitar información, pero dicha petición debe formalizarse por escrito al concejo, encontrándose el alcalde obligado a responder en un plazo no superior a 15 días. Por otra parte, en su mención del artículo 79, señala que, en ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo con el acuerdo de al menos un tercio de sus miembros puede citar a directores municipales para formular preguntas y requerir información en sesión de concejo.



Conforme al procedimiento establecido en el reglamento respectivo, en consecuencia, la función fiscalizadora de los concejales debe ejercerse mediante los mecanismos legales expresamente contemplados en la ley, respetando el principio de juridicidad y evitando interferir en el normal funcionamiento de la administración municipal. Asimismo, las reuniones sostenidas por autoridades municipales con gestor intereses particulares deben ajustarse a las obligaciones de publicidad y registro contempladas en la ley N° 20.730 sobre el lobby y gestión de intereses particulares, cuyo incumplimiento puede dar lugar a responsabilidad administrativas por infracción de principio probabilidad. Además, la contraloría ha sostenido que estas facultades deben ejercerse por las vías que la ley contempla y no mediante requerimientos directos y no mediante requerimientos directos a funcionarios fuera de los procedimientos establecidos.” **El concejal Iván Villanueva** comenta que esa es como la forma correcta, obviamente, que la ley menciona de cómo pueden hacer las solicitudes por escrito o por acuerdo de concejo, para no interferir el funcionamiento de los dichos departamentos municipales de cada directorio, eso es muy importante recalcar, basado obviamente a lo que compete sobre una solicitud que se emitió por escrito en oficina de partes en virtud de las facultades fiscalizadoras y del control que la ley confiere a los concejales, especialmente la establecida en el artículo 79 letra C, D y H de la ley 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto fuerza de ley, número uno del Ministerio del Interior 2006. Se solicita que se informe el honorable concejo respecto a las siguientes antecedentes relacionados con el mercado municipal de nuestra comuna correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de enero del 2025 y el 31 de mayo del 2026. Uno, informar si el mercado municipal cuenta con recepción definitiva y las autorizaciones exigidas para su funcionamiento, remitir copia de los certificados vigentes en instalaciones eléctricas del recinto, indicando si existe plano actualizado y aprobado por los organismos competentes. Informar si las instalaciones de gas existentes en el mercado municipal cuentan con certificación vigente y sello verde, adjuntando la documentación que acredite dicha condición, informar la cantidad de extintores disponibles en el recinto, su ubicación, fecha de mantención y si cumplen con la normativa vigente para establecimientos de uso público, remitir copia del plan de emergencia y evacuación del mercado municipal, indicando las vías de escape habilitadas, de señalización existente y medidas de seguridad implementadas para enfrentar situaciones de emergencia, informar si durante los años 2025 y 2026 se han realizado fiscalizaciones sanitarias, eléctricas de seguridad o prevención de riesgos, adjuntando copia de informes, observaciones formuladas y medidas correctivas adoptadas, informar la cantidad de servicios higiénicos disponibles para locatarios y público, señalando si cumple con las exigencias sanitarias aplicables a un recinto que alberga más de 20 locales comerciales. Informar si el mercado municipal cuenta con baños habilitados para personas con discapacidad y si estos cumplen con las exigencias establecidas en la normativa vigente sobre accesibilidad universal, informar si el recinto cumple con las disposiciones legales y reglamentarias en materia de accesibilidad para personas con movilidad reducida incluyendo accesos, circulación interior, señalética y servicios higiénicos adaptados, Informar si este un programa permanente de desratización, desinfección y control de plagas, indicando fechas con las últimas intervenciones realizadas y adjuntando los certificados o informes correspondientes, informar que unidad municipal o funcionario tiene actualmente la responsabilidad de la administración, supervisión y fiscalización del funcionamiento del mercado municipal, también si existen labores de aseo, mantención y seguridad, indicando qué cantidad de funcionarios, modalidad de contratación y dependencia administrativa, responder si existen observaciones pendientes efectuadas por organismos fiscalizadores tales como la autoridad sanitaria, dirección de obras municipales, SEC, bomberos u otros servicios competentes indicando el estado de cumplimiento en las mismas, responder si existe también algún proyecto iniciativa o planificación destinada a mejorar las condiciones infraestructura, seguridad, accesibilidad y salubridad del mercado municipal ante el presente periodo presupuestario. La presente solicitud tiene por objeto verificar el cumplimiento de la normativa vigente, regular la seguridad de locatarios, trabajadores y usuarios del recinto y ejercer adecuadamente las funciones fiscalizadoras que la ley encomienda a los concejales respecto a los bienes municipales y la correcta administración de los recursos públicos. Se solicita que estos antecedentes queden sean puestos en conocimiento en el horario del concejo municipal, que quede especificado en acta y que sea respondido dentro del plazo legal establecido en el artículo 79, letra H de la ley 18.695, mencionando que está todo detallado y se entregó el oficio por escrito para que así sea respondido.



3er.punto, menciona que hay una información en la radio, respecto a un corte de agua a las 15:00 horas hasta las 21:00 horas en el sector de Nelson Sandoval, calle Caupolicán y sería bueno que la página municipal se estima conveniente informe obviamente a la ciudadanía sobre estos cortes de agua para que así todos puedan estar al tanto y que se va a disponer obviamente de un camión aljibe para disponer la distribución de agua potable, en este caso la zona urbana de Collipulli.

4to.punto, señala que respetan la decisión del alcalde que de la administración municipal sobre la respuesta negativa al participar del encuentro nacional de concejales y como menciona el alcalde se va a hacer la respuesta por escrito, que es como corresponde todo por escrito y que también obviamente se haga todo de acuerdo a lo que la ley menciona, es importante porque así le queda el respaldo a la municipalidad de la respuesta y que sea obviamente una respuesta bien fundamentada sobre la no autorización y que se responda a tiempo, porque se han pedido acuerdos de concejo. Hay temas que a veces el alcalde dice, con todo el respeto que no interviene el color político y con interviene todo, pero más que tomar las cosas así como de manera personal, enfocarse en cuando hacen su rol, realizarlo de manera profesional y respetuosamente y en el último punto que mencionó el busca la forma explícita, clara, él en ningún momento va a confrontarse con algún funcionario, si ellos lo intentan, están buscando eso como administración o algún funcionario, tiene por seguro que se están equivocando ya que él no caerá en el juego de responder de mala manera y también muy importante, independiente también del alcalde, de las diferencias políticas que a veces podrían tener como todos nosotros, considera que el saludo no se le niega a nadie. Porque la gente observa mucho alrededor, tiene mucha visión periférica, todos cometen errores, son imperfectos, son seres humanos, y cuando él cometa algún error, que obviamente tenga que interferir en algo de una decisión pública, va a pedir las disculpas públicas como corresponde en sus redes sociales, él también pide disculpas también al alcalde, sabe que a lo mejor algún día le ha faltado el respeto a los colegas, porque no son perfectos, tienen que tratar siempre de cuidar la forma de expresarse, todo con respeto y mirar primero el rol profesional, lo personal, dejarlo fuera, por lo menos trata de evitar eso, así que muchas gracias, que Dios le bendiga, que tenga una excelente semana, sigan trabajando por la comuna e informando también a la ciudadanía cómo van los análisis de los proyectos y todo eso que se están publicando por la página municipal.

Alcalde de la comuna no habiendo más puntos que tratar, da por finalizada la sesión siendo las 12:33 horas, agradeciendo la presencia del Honorable Concejo, a los vecinos que estuvieron conectados a la sesión.

Doy fe.

JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

MANUEL MACAYA RAMÍREZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

MINISTRO DE FE.

